

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2026/2777 *Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos de una Plaza de Cocinero/a-Limpiador/a.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución número 1784/2026 de 05 de junio, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases para la provisión de una Plaza de Cocinero/a-Limpiador/a, asimilado al Grupo C2, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2024, por el sistema de Concurso-Oposición en turno libre, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 27 de 10 de febrero de 2026, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50 de 13 de marzo de 2026, y anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm. 72 de 23 de marzo de 2026.

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose comprobado los requisitos de los/las aspirantes de acuerdo con los establecidos en la Base Tercera y Cuarta, y,

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 4079/2025 de fecha 04 de diciembre, se dicta la siguiente,

Resolución

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del modo que sigue:

Admitidos:

Apellidos y Nombre	DNI
Aguayo Bermúdez, Francisca	***1940**
Aranda Quintero, Yolanda	***2221**
Cuevas Ortiz, María de Fátima	***2621**
Méndez Espinosa, María José	**2742**
Montiel Virgil, Rosa	***1697**
Morales Rubia, Miguel	***5192**
Serrano Gálvez, María Amparo	**5037**

Excluidos y Causa de Exclusión:

Apellidos y Nombre	DNI	Causa Exclusión
Cordero Sánchez, Juan Antonio	***9555**	2
Jiménez Bermúdez, Inmaculada	***3750**	1

Causas de exclusión:

(1) No presenta título.

(2) No presenta carnet de manipulador de alimentos.

Segundo.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones. Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos y determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la Web www.martos.es y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Tercero.- El Tribunal calificador estará constituido del siguiente modo: al efecto de abstención y recusación establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015:

Presidente:

Titular: Doña María José Nieto Caballero.

Suplente: Don Antonio Caño Gutiérrez.

Vocales:

1er vocal:

Titular: Doña Custodia Jaén González.

Suplente: Doña Julia Anguita Ortega.

2º vocal

Titular: Doña Silvia Calle Baena.

Suplente: Doña Lidia Garrido Carrillo.

3er vocal:

Titular: Don José Miranda Fuentes.

Suplente: Don José Manuel Blasco Rosa.

Secretario:

Titular: Doña María Teresa Orta Rodríguez.

Suplente: Doña María del Carmen Castillo Ramírez.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 7 de junio de 2026.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.